Planeta Rica, Córdoba, junio 22 de 2026.

Señores:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL SOLEDAD
ATN CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
Supervisor del Contrato
Soledad -Atlántico-

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN A LA ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SG-MC- 2026-C005**

Cordial Saludo

La suscrita, **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. No. 39.283.884, obrando como representante legal de **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER con Nit 900.450.233-4** en calidad de contratista del Contrato No. SG-MC-2026-C005, cuyo objeto corresponde a la *prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la atención de los requerimientos complementarios derivados de la segunda vuelta de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2026 en el Municipio de Soledad – Atlántico*, respetuosamente me permito solicitar a la Entidad la evaluación de la viabilidad de efectuar una adición al contrato, teniendo en cuenta las necesidades operativas identificadas durante su ejecución.

Como es de conocimiento de la Entidad, la ejecución contractual comprende no solo las actividades asociadas a la jornada electoral, sino también el apoyo logístico y operativo requerido para el adecuado desarrollo de los escrutinios y demás actuaciones inherentes al proceso electoral, actividades que actualmente continúan desarrollándose bajo la coordinación de las autoridades competentes.

Es importante señalar que durante la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta presidencial se presentó una ejecución significativa de los recursos logísticos, operativos y humanos dispuestos para el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que fue necesario garantizar de manera permanente las condiciones adecuadas para el funcionamiento de los puestos de votación, la atención oportuna de los requerimientos formulados por las autoridades electorales, la continuidad del servicio, la operación de los espacios habilitados para el proceso electoral, la distribución de materiales, el apoyo al personal institucional y la atención de situaciones propias de

la dinámica electoral. Lo anterior implicó una alta utilización de los recursos inicialmente previstos, así como la destinación de esfuerzos adicionales para asegurar el normal desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia exigidos por la Entidad.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado que la dinámica propia del proceso de escrutinio ha requerido una mayor disponibilidad de recursos logísticos y operativos para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, continuidad del servicio, atención de las comisiones escrutadoras, permanencia del personal de apoyo, suministro de alimentación e hidratación, disponibilidad de mobiliario, equipos, transporte y demás elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades que actualmente se encuentran en curso.

Dichos requerimientos obedecen al comportamiento real de la operación logística asociada al proceso electoral y han generado una mayor demanda de algunos de los bienes y servicios contemplados dentro del alcance contractual, circunstancia que ha impactado la disponibilidad de los recursos inicialmente asignados al contrato.

En ese sentido, y considerando que las necesidades que dieron origen a la contratación subsisten mientras culminan las actividades propias del proceso electoral, respetuosamente solicitamos a la Entidad evaluar la procedencia de una adición por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($56.904.412,50), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios logísticos requeridos dentro del mismo objeto contractual.

La presente solicitud no implica modificación del objeto, alcance ni condiciones esenciales del contrato, limitándose exclusivamente a incrementar los recursos disponibles para atender necesidades directamente relacionadas con las actividades inicialmente contratadas y actualmente en ejecución.

Cordialmente,



SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
CC 39.283.884 de Caucasia
Representante Legal
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER